



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00109898-UNC-ME#FCQ- Rectificar el Acta de Examen –Informática – BELEN

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de examen presentada por el tribunal de la asignatura *Informática*, Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel, Lic. Ileana Alejandra Belmonte y Lic. Ana Gabriela Llimos, en razón de haberse incluido a la alumna Agustina Sol del Valle BELEN con una calificación que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de examen de la asignatura Informática - N° 15#2389, como se indica a continuación:

DNI	Apellido y nombre	Donde dice	Debe decir
41254482	BELEN, Agustina Sol del Valle	Ausente	A- Aprobado

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

